



Santa Marta, Octubre del 2018

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN CORDOVA.

En desarrollo de lo señalado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5 nos permitimos elaborar el siguiente estudio previo tendiente a valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por **EL BATALLÓN INF. MEC. No. 05 "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"** cuyo objeto es la celebración de un contrato.

OBJETO

MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN CORDOVA.

1. ANTECEDENTES

EL MDN EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN INF. MEC. No. 05 "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" Sí, ha contratado este tipo de bienes, cuyo objeto y especificaciones técnicas son similares a las del presente proceso.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 043 – BICOR - 2017 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INF. MEC. No. 5 "GR. JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" Y GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

| No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | FORMA DE PAGO | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|----------------------|--|------------------------------|--|---|-------------------------|
| 043 BICOR 2017 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 05 "GR. JOSÉ MARÍA CORDOVA", POR PARTIDA FIJA, VIGENCIA 2017 | GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES | CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$117.955.874,00) | El Ejército Nacional BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 5 "GR. JOSE MARIA CORDOVA", se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: 1. El contratante pagará al contratista el valor mensual facturado por este, luego de la Recepción a satisfacción del mismo por el MDN-Ejército Nacional - BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 5 "GR. JOSE MARIA CORDOVA", Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC). | 31 de diciembre de 2017 |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Detalle del Proceso Número: 045-BICOR-2017

EJÉRCITO NACIONAL

| Información General del Proceso | |
|--|--|
| Tipo de Proceso | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) |
| Estado del Proceso | Adjudicado |
| Asociado al Acuerdo de Paz | No |
| Régimen de Contratación | Estatuto General de Contratación |
| Grupo | [F] Servicios |
| Segmento | [72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento |
| Familia | [7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones |
| Clase | [721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 05 "GR. JOSÉ MARÍA CORDOVA, PARA LA VIGENCIA 2017 |
| Cuantía a Contratar | \$ 83.071.820 |
| Tipo de Contrato | Prestación de Servicios |
| Ubicación Geográfica del Proceso | |
| Departamento y Municipio de Ejecución | Magdalena : Santa Marta |
| Departamento y Municipio de Obtención de Documentos | Magdalena : Santa Marta |
| Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso | CALLE 33 CON CRA 4TA VÍA RODADERO- BATALLON CORDOVA- SECCION LOGISTICA - S4 |
| Departamento y Municipio de Entrega Documentos | Magdalena : Santa Marta |
| Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso | CALLE 33 CON CRA 4TA VÍA RODADERO- BATALLON CORDOVA- SECCION LOGISTICA - S4 |
| Cronograma del Proceso | |
| Fecha y Hora de Apertura del Proceso | 08-06-2017 05:20 p.m. |
| Fecha y Hora de Visita del Lugar Obra | 22-06-2017 11:12 a.m. |
| Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos | 28-06-2017 05:00 p.m. |
| Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos | CALLE 33 CON CRA 4TA VÍA RODADERO- BATALLON CORDOVA- SECCION LOGISTICA -S4 |
| Fecha y Hora de Cierre del Proceso | 06-07-2017 10:00 a.m. |
| Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación | 19-07-2017 04:00 p.m. |
| Lugar de Audiencia de Adjudicación | CALLE 33 CON CRA 4TA VÍA RODADERO- BATALLON CORDOVA- SECCION LOGISTICA -S4 |
| Datos de Contacto del Proceso | |
| Correo Electrónico | ingridom@ejercito.mil.co |
| Ubicación de la Sala de Consulta | CALLE 33 CON CRA 4TA VÍA RODADERO- BATALLON CORDOVA- SECCION LOGISTICA - S4 |
| Información de la Adjudicación del Proceso | |
| Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad | 680 |
| Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado | GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES |
| Documentos del Proceso | |

1.1. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES

El comité económico estructurador efectuó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) de las adquisiciones con el mismo objeto contractual, que han sido adelantadas por otras unidades del Ejército Nacional bajo las modalidades de Mínima Cuantía, Selecciones Abreviadas y Licitación pública, sin embargo al analizar el contexto general esta información no aporta cifras de análisis para el estudio económico, pero si se abstraen conductas generales de contenido técnico

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| Pais | Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía | Estado |
|------|--|--|---|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| | BATALLÓN DE ASPC No. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA" | MC-041-BASPC18-2018 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FISICAS (BIENES INMUEBLES) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C. N°18 "ST. RAFAEL ARAGONA" | Presentación de oferta | 23/10/2018 07:28 PM (UTC -5 horas) | 25/10/2018 11:00 AM (UTC -5 horas) | 41.458.820 COP | Proceso en evaluación y observaciones |
| | GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18 | 043-GMRPI-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) | OBJETO ES EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO (MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES) DEL HANGAR DEL BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACION N° 8 "CT. HEIDER MARRIAGA CORTES" (Manifestación de interés (Menor | Presentación de oferta | 08/10/2018 11:29 PM (UTC -5 horas) | 10/10/2018 05:00 PM (UTC -5 horas) | 70.454.200 COP | Proceso adjudicado y celebrado |
| | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - IBAGUE | 088-CENACIBAGUE-2018 | Mantenimiento de instalaciones para las unidades centralizadas administrativamente por la CENAC REGIONAL IBAGUÉ, Vigencia 2018. | Presentación de oferta | 08/10/2018 09:19 PM (UTC -5 horas) | 11/10/2018 05:00 PM (UTC -5 horas) | 11.948.700 COP | Proceso adjudicado y celebrado |
| | BATALLON CORDOVA | 054-BICOR-2018 | COTIZACION MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BATALLON CORDOVA, CANTON MILITAR SAN FERNANDO EN SANTA MARTA | Presentación de oferta | 05/10/2018 12:47 PM (UTC -5 horas) | 09/10/2018 10:00 AM (UTC -5 horas) | Sin documento | Proceso en evaluación y observaciones |
| | BATALLON CORDOVA | 052-BICOR-2018 | COTIZACION MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 2 EN ARACATACA MAGDALENA | Presentación de oferta | 04/10/2018 09:42 PM (UTC -5 horas) | 08/10/2018 02:00 PM (UTC -5 horas) | Sin documento | Proceso en evaluación y observaciones |

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

| N° | Descripción | Und. | Cant. | Valor Unitario | Valor Total |
|-----------|--|------|-------|----------------|-------------|
| 1. | BATERIAS DE BAÑOS COMPAÑÍA A.S.P.C y POLICIA MILITAR CANTON MILITAR SAN FERNANDO | | | | |
| 1.1 | Demolición de placa en concreto con un espesor de 0.80 metros enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 18 | | - |
| 1.2 | Demolición de enchape de piso placa en concreto con un espesor de 0.30 metros reforzada con maya electro soldada enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 45 | | - |
| 1.3 | Demolición de muro para cambio de válvulas de paso enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 6 | | - |
| 1.4 | Desmante de tubería existente para la zona de duchas | ML | 12 | | - |
| 1.5 | Desmante de válvulas de paso para de 2 pulgadas | UN | 3 | | - |
| 1.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 1,1/2 pulgadas con 24 reductores de 1,1/2 pulgadas a 1/2 pulgadas con 24 accesorios TE limpiador y soldadura de trabajo en húmedo. | ML | 24 | | - |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | |
|------|--|----|----|--|---|
| 1.7 | Suministro y montaje a todo costo de cheque de paso de 2 pulgadas marca Red White con sus respectivos accesorios | UN | 1 | | - |
| 1.8 | Suministro y montaje a todo costo de válvulas de cortina de 2 pulgadas marca toyo con sus dos uniones de reparación y tres adaptadores macho. | UN | 3 | | - |
| 1.9 | Suministro y montaje a todo costo de placa en concreto reforzada con electro maya con un espesor de 0.30 metros | M2 | 45 | | - |
| 1.10 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica trafico 5 con su respectivo pegacord y emboquillado en la zona de duchas y pasillo de los orinales | M2 | 45 | | - |
| 1.11 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de un sanitario | UN | 2 | | - |
| 1.12 | Suministro y montaje de dos tanques de cisterna a todo costo. | UN | 2 | | - |
| 1.13 | Desmonte, suministro y montaje de un lavamanos a todo costo | UN | 2 | | - |
| 1.14 | Suministro y montaje a todo costo de enchape en muros con su respectivo pegacord y emboquillado | M2 | 6 | | - |
| 1.15 | Desmonte, suministró y montaje a todo costo de arboles de cargue o llenado de cisternas | UN | 18 | | - |
| 1.16 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de arboles de descargue de cisternas | UN | 8 | | - |
| 1.17 | Desmonte, suministró y montaje a todo costo de llaves de paso para lavamanos | UN | 40 | | - |
| 1.18 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de mangueras para lavamanos | UN | 32 | | - |
| 1.19 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifones de piso emboquillado | UN | 8 | | - |
| 1.20 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves o grifos de paso para las duchas | UN | 45 | | - |
| 1.21 | suministro y Montaje a todo costo de jaboneras y pomas de duchas | UN | 12 | | - |
| 1.22 | Desmonte destapada de sanitarios y montaje | UN | 7 | | - |
| 1.23 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifa o sifón de piso de 4 pulgadas montaje de rejilla y emboquillado | UN | 4 | | - |
| 1.24 | Suministro y aplicación a todo costo de emboquillado en los sifones de los orinales del primer y segundo piso batería de baños | UN | 8 | | - |
| 1.25 | Suministro y aplicación a todo costo de concreto en los andenes externos donde se realizo revisión de puntos de alimentación y posibles fugas | M2 | 8 | | - |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | |
|----------|--|----|------|--|---|
| 1.26 | Suministro y montaje a todo costo de rejillas de sifones de piso | UN | 48 | | - |
| 1.27 | Suministro y aplicación a todo costo de producto para desmanche de baterías de baños | UN | 1 | | - |
| 2 | TRAMPA DE GRASAS COMEDOR SOLDADOS BICOR | | | | |
| 2.1 | Excavación de terreno descubierto | M2 | 8,3 | | - |
| 2.2 | Suministro y montaje a todo costo de placa del piso en concreto con refuerzo en maya electro soldada un espesor de 10 centímetros | M2 | 5,5 | | - |
| 2.3 | Suministro y montaje a todo costo de muros en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 14 | | - |
| 2.4 | Suministro y montaje a todo costo de los cárcamos internos en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 7 | | - |
| 2.5 | Suministro y montaje a todo costo de pañete en los muros y carcamos | M2 | 19,5 | | - |
| 2.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 4 pulgadas desde caja anterior de inspección a la trampa de grasa | ML | 7 | | - |
| 2.7 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica de 20 por 20 centímetros de color blanco en el piso los cuatro muros y los dos cárcamos de la trampa | M2 | 33,1 | | - |
| 2.8 | Suministro aplicación de concreto a todo costo donde se realizo demolición para montaje de la línea hidráulica | ML | 10 | | - |
| 2.9 | Suministro y montaje a todo costo de tapa en lamina galvanizada corrugada calibre 18 con sus dos manijas y protegida con anticorrosivo | UN | 1 | | - |

El BATALLON CÓRDOVA, ubicado en el Departamento del Magdalena, concentra la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

El mantenimiento es con el fin de alargar la vida útil de las instalaciones evitando el deterioro de las mismas y así garantizar la seguridad del personal de funcionarios y usuarios que frecuentan el BATALLÓN CORDOVA en Santa marta magdalena,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Deben garantizarse las condiciones de habitabilidad para el bienestar de los hombres que conforman la fuerza, y con ello disponer de hombres con aptitud positiva, disponibilidad y compromiso con el Ejército Nacional, para ejercer sus obligaciones en la defensa y seguridad nacional, siendo necesario que dichas instalaciones se encuentren en buen estado, para garantizar el cumplimiento de misión encomendada. En dichas edificaciones deben efectuarse labores de mantenimiento y adecuación, garantizando la mayor vida útil posible de las edificaciones y el acatamiento de las normas técnicas vigentes de infraestructura y ambientes, por lo que se considera necesario que sea llevado a cabo, con el menor traumatismo para el personal y sus labores diarias el mantenimiento y mejoramiento de estructuras.

Se requiere que se contrate el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las unidades, evitando futuros daños estructurales que pongan en riesgo las instalaciones y por consiguiente la integridad física de quienes habitan o hacen uso de ella, así mismo prevenir sobrecostos en reparación, producida por el excesivo deterioro que conlleva un mantenimiento a todo costo de la edificaciones ya va teniendo un deterioro causado por el uso diario y los factores del clima (lluvias, temperatura etc) motivos por los cuales, se hace necesario realizar que permita conservar las mismas en buen estado estructural de funcionamiento y presentación.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se hace necesaria la contratación por el rubro de "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES" el servicio de MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES A TODO COSTO", con el fin de garantizar el normal funcionamiento de sus actividades diarias; es así como la unidad estableció pertinente realizar el proceso de contratación, en el que se establece el procedimiento conforme está estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante, teniendo en cuenta la calidad de los bienes a contratar, aplicabilidad de la ley, pluralidad de ofertas y maximización del presupuesto.

ANALISIS DEL SECTOR.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, el Batallón Córdoba, brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Para el MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN CORDOVA, los servicios son prestados por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2018, bajo la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C



**CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL
INTERNACIONAL UNIFORME
DE TODAS LAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS**

**Revisión 4 adaptada
para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Actividad Económica

El Macro sector de **CONSTRUCCIÓN** cuenta que 03 divisiones como son: La división 45 de la CIIU Rev. 3.1 A.C., correspondiente a las actividades de construcción, fue desagregada en tres nuevas divisiones, así:

- División 41, «Construcción de edificios».
- División 42, «Obras de ingeniería civil».
- División 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»

Este cambio obedece a la propuesta del referente internacional que dejó de estructurar la sección F, «Construcción», de acuerdo con las fases del proceso de construcción. El grupo 453 de la CIIU Rev. 3.1 A.C., correspondiente a la actividad de construcción de ingeniería civil, fue desagregado en tres nuevos grupos, adoptando la propuesta del referente internacional CIIU Rev. 4, de esta manera:

- Grupo 421, «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».
- Grupo 422, «Construcción de proyectos de servicio público».
- Grupo 429, «Construcción de otras obras de ingeniería civil».

Las clases de la CIIU Rev. 3.1 A.C., correspondientes a la instalación de vidrios y ventanas, trabajos de Pintura y terminación de muros y pisos, y otros trabajos de terminación y acabado, se han agregado en una sola categoría, en la clase 4330, «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil», de acuerdo con la propuesta del referente internacional.

ANALISIS ECONOMICO.

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2017. Este comportamiento se explicó por el crecimiento de actividades financieras y de seguros que registró una variación de 6,1%; y administración pública y defensa que creció 5,9%. En contraste, la actividad que presentó la principal disminución fue construcción con 8,2%.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario creció 0,7%. Esta variación se justificó principalmente por el comportamiento de: actividades profesionales, científicas y técnicas que presentó un crecimiento de 5,7%; e información y comunicaciones que aumentó en 4,0%. Por el contrario, explotación de minas y canteras registró una variación negativa de 2,6%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{Pr} – Primer trimestre

| Actividad económica | Serie original | Serie desestacionalizada |
|---|---|--|
| | Tasa de crecimiento anual (%) | Tasa de crecimiento trimestral (%) |
| | 2018 ^{Pr} - I / 2017 ^{Pr} - I | 2018 ^{Pr} - I / 2017 ^{Pr} - IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,0 | -1,3 |
| Explotación de minas y canteras | -3,6 | -2,6 |
| Industrias manufactureras | -1,2 | 1,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 0,6 | -0,9 |
| Construcción | -8,2 | -2,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 3,9 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 3,1 | 4,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 6,1 | 0,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,9 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 5,6 | 5,7 |
| Administración pública y defensa ⁵ | 5,9 | 1,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 4,0 | 2,9 |
| Total Valor agregado | 2,1 | 0,7 |
| Total Impuestos - subvenciones | 3,3 | 1,8 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 2,2 | 0,7 |

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo

5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Construcción

En el primer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de construcción disminuyó 8,2% en su serie original, por la caída de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 9,2%; actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 8,2%; y construcción de carreteras y vías de ferrocarril en 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad disminuyó 2,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento que se explicó principalmente por las siguientes variaciones: construcción de carreteras y vías de ferrocarril que disminuyó en 7,3%; construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 7,2%; y actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 5,7%.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

**Tabla 6. Tasas de crecimiento en volumen¹ de construcción
2018^{Pr} – Primer trimestre**

| Actividad económica | Serie original | Serie desestacionalizada |
|---|---|--|
| | Tasa de crecimiento anual (%) | Tasa de crecimiento trimestral (%) |
| | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-I} | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-IV} |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -9,2 | -7,2 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ² | -6,4 | -7,3 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³ | -8,2 | -5,7 |
| CONSTRUCCIÓN | -8,2 | -2,4 |

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

3 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre de 2018, los principales agregados económicos presentaron las siguientes variaciones en su serie original respecto al mismo periodo de 2017: aumentó el gasto de consumo final en 3,2% y disminuyó la formación bruta de capital en 3,9% y las exportaciones en 0,5%. Por su parte, las importaciones disminuyeron en 1,7%

La variación de la serie corregida de efecto estacional y calendario en el primer trimestre de 2018, comparada con el trimestre inmediatamente anterior, se explica por los siguientes comportamientos: el crecimiento de las exportaciones en 3,1% y el gasto de consumo final en 1,4%, mientras que disminuyó la formación bruta de capital en 4,8%. En cuanto a las importaciones, estas aumentaron en 1,3%.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Tabla 14. Tasas de crecimiento en volumen¹ de los componentes del gasto 2018^{Pr} – Primer trimestre

| Componente del gasto | Serie original | Serie desestacionalizada |
|---|---|--|
| | Tasa de crecimiento anual (%) | Tasa de crecimiento trimestral (%) |
| | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-I} | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-IV} |
| Importaciones | -1,7 | 1,3 |
| Gasto de Consumo Final ² | 3,2 | 1,4 |
| Formación Bruta de capital ³ | -3,9 | -4,8 |
| Exportaciones | -0,5 | 3,1 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 2,2 | 0,7 |

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

3 La Formación bruta de capital incluye la variación de existencias, la formación bruta de capital fijo y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2018, el PIB desde el enfoque de la producción aumentó 7,1% a precios corrientes en su serie original frente al mismo trimestre de 2017; en volumen aumentó 2,2%. En este periodo, la actividad que presentó el mayor crecimiento fue actividades financieras y de seguros con 18,9%; y la actividad con el menor crecimiento fue construcción con una variación negativa de 3,3%.

A precios corrientes, el PIB en su serie corregida del efecto estacional y calendario, varió 1,9% comparado con el trimestre inmediatamente anterior; en volumen varió 0,7%. La actividad que presentó el mayor crecimiento fue actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con 5,2%; y la actividad con el menor crecimiento fue explotación de minas y canteras al presentar una variación negativa de 0,7%.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Tabla 19. Tasas de crecimiento del PIB a precios corrientes y constantes¹ por actividad económica 2018^{Pr} – Primer trimestre

| Actividad económica | Serie original | | Serie desestacionalizada | |
|---|---|---|--|--|
| | Tasa de crecimiento anual (%) | | Tasa de crecimiento trimestral (%) | |
| | Precios corrientes | Precios constantes | Precios corrientes | Precios constantes |
| | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-I} | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-I} | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-IV} | 2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-IV} |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,7 | 2,0 | 1,0 | -1,3 |
| Explotación de minas y canteras | 7,4 | -3,6 | -0,7 | -2,6 |
| Industrias manufactureras | 0,4 | -1,2 | -0,6 | 1,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 2,2 | 0,6 | 3,5 | -0,9 |
| Construcción | -3,3 | -8,2 | -0,5 | -2,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 7,1 | 3,9 | 0,8 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 4,0 | 3,1 | 0,7 | 4,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 18,9 | 6,1 | 1,4 | 0,4 |
| Actividades inmobiliarias | 6,2 | 2,9 | 1,4 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 14,0 | 5,6 | 2,3 | 5,7 |
| Administración pública y defensa ⁵ | 11,5 | 5,9 | 1,6 | 1,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 13,0 | 4,0 | 5,2 | 2,9 |
| Total Valor agregado | 7,1 | 2,1 | 1,4 | 0,7 |
| Total Impuestos - subvenciones | 6,8 | 3,3 | 2,4 | 1,8 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 7,1 | 2,2 | 1,9 | 0,7 |

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo

5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación y contribución mensual por grupos de gasto

En el mes de junio, tres grupos se ubicaron por encima del promedio nacional (0,15%): Comunicaciones (1,69%), Transporte (0,34%) y Salud (0,24%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,13%), Vivienda (0,08%), Vestuario (0,07%), Diversión (0,03%), Alimentos (0,03%) y Educación (0,01%).

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Cuadro 1. IPC. Variación mensual
Según grupos de gasto
Junio (2017-2018)

| Grupos de gasto | Peso % | 2017 | | 2018 | |
|-----------------|---------------|-------------|----------------------------------|-------------|----------------------------------|
| | | Variación % | Contribución Puntos Porcentuales | Variación % | Contribución Puntos Porcentuales |
| Comunicaciones | 3,72 | -0,05 | 0,00 | 1,69 | 0,06 |
| Transporte | 15,19 | 0,02 | 0,00 | 0,34 | 0,05 |
| Salud | 2,43 | 0,36 | 0,01 | 0,24 | 0,01 |
| Total | 100,00 | 0,11 | 0,11 | 0,15 | 0,15 |
| Otros gastos | 6,35 | 0,12 | 0,01 | 0,13 | 0,01 |
| Vivienda | 30,10 | 0,24 | 0,07 | 0,08 | 0,02 |
| Vestuario | 5,16 | 0,19 | 0,01 | 0,07 | 0,00 |
| Diversión | 3,10 | 2,85 | 0,07 | 0,03 | 0,00 |
| Alimentos | 28,21 | -0,21 | -0,06 | 0,03 | 0,01 |
| Educación | 5,73 | 0,02 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |

Fuente: DANE - IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,15%), se ubicaron en los grupos de: Comunicaciones, Transporte y Vivienda, los cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por grupos de gasto.

En el primer semestre del año, tres grupos de bienes y servicios se ubican por encima del promedio nacional (2,47%): Educación (5,90%), Salud (3,70%) y Transporte (2,91%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: Vivienda (2,44%), Alimentos (2,27%), Otros gastos (1,99%), Comunicaciones (1,95%), Vestuario (0,11%) y Diversión (-1,52%).

Cuadro 3 IPC. Variación año corrido
Según grupos de gasto
Junio (2017-2018)

| Grupos de gasto | Peso % | 2017 | | 2018 | |
|-----------------|---------------|-------------|----------------------------------|-------------|----------------------------------|
| | | Variación % | Contribución Puntos Porcentuales | Variación % | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 5,73 | 6,89 | 0,44 | 5,90 | 0,38 |
| Salud | 2,43 | 5,28 | 0,14 | 3,70 | 0,10 |
| Transporte | 15,19 | 3,18 | 0,45 | 2,91 | 0,41 |
| Total | 100,00 | 3,35 | 3,35 | 2,47 | 2,47 |
| Vivienda | 30,10 | 3,11 | 0,95 | 2,44 | 0,75 |
| Alimentos | 28,21 | 2,45 | 0,73 | 2,27 | 0,66 |
| Otros gastos | 6,35 | 4,80 | 0,30 | 1,99 | 0,13 |
| Comunicaciones | 3,72 | 5,03 | 0,17 | 1,95 | 0,07 |
| Vestuario | 5,16 | 1,81 | 0,08 | 0,11 | 0,00 |
| Diversión | 3,10 | 3,66 | 0,10 | -1,52 | -0,04 |

Fuente: DANE - IPC

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año, se ubicaron en los grupos de: Vivienda, Alimentos, Transporte y Educación, los cuales en conjunto contribuyeron con 2,20 puntos porcentuales a la variación total.

DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

El sector de la infraestructura y la construcción se encuentra aglutinado en la Cámara Colombiana de la Infraestructura que es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) surgió por la ausencia en los últimos años de un interlocutor único frente al Gobierno y la opinión pública que defendiera los intereses de los empresarios de la infraestructura y velara por su fortalecimiento y su crecimiento. Ante este panorama surge el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

DESDE EL PUNTO DE VISTA REGULATORIO

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN – Ejército Nacional – CENAC ARMENIA tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien y/o servicio.

OTROS ASPECTOS: REQUISITOS NORMAS AMBIENTALES

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

- Generación de residuos sólidos y sobrantes de mantenimiento: Este impacto se refiere a la producción de escombros causadas por la actividad de mantenimiento y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades administrativas y operativas del proyecto.
- Generación de ruido: La materialización de las obras y actividades contempladas en el proyecto, generarán consigo el incremento de los niveles de presión sonora en el lugar debido a los ruidos propios de la operación de equipos, maquinaria, vehículos, etc.
- Generación de escombros: La producción de escombros durante la fase constructiva del proyecto requiere la existencia de un sitio adecuado para su almacenamiento y disposición final aunque la producción de escombros y residuos similares por este proyecto es baja, "Deben ser dispuestos de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental."
- Perturbación del tránsito y la movilidad: La fase constructiva del proyecto conlleva la realización de excavaciones superficiales, movimientos de tierra, transportes y acarreos, actividades que implican la entrada y salida de vehículos hacia la obra, hecho que eventualmente puede entorpecer y ralentizar de forma temporal del tráfico vehicular. Este impacto también causará molestias, incomodidades y cierto grado de inseguridad para los vehículos que transiten por esta vía.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Estos impactos ambientales de naturaleza perjudicial serán objeto por parte del Contratista, de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) que contendrá las estrategias, programas y proyectos orientados al establecimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de tales impactos; este PMA incluye el debido Plan de Monitoreo y Seguimiento (plan que garantiza el cumplimiento de las medidas de manejo e indicaciones contenidas en el PMA, e igualmente permite evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto y eficacia de las medidas adoptadas) y el Plan de Contingencia con su respectivo análisis y valoración de riesgos (conjunto de estrategias, procedimientos operativos e información documental que permiten anticipar, prevenir y atender las emergencias que se puedan presentar durante la vida del proyecto).

Durante la ejecución del proyecto, deberá darse cabal cumplimiento, entre otras y sin limitarse, a las siguientes normas: Artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual “se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos”, a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1713 de 2002 que establece en su artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas.

Por lo anterior, la entidad determina que si bien es cierto estamos frente a un contrato de obra, este mantenimiento no requiere realizar previo a este un proceso de estudios y diseños, teniendo en cuenta que el tipo de obra a realizar es un mantenimiento sobre edificaciones ya constituidas y en las cuales no se realizarán modificaciones estructurales y/o constructivas que modifiquen los diseños originales, el cual no requiere de licencias de construcción.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la Invitación Pública se usará la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC).

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los Productos a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe dar el servicio requerido.

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los elementos aquí requeridos.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este servicio?

| ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO Y No. DEL CONTRATO | VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDO IVA | FORMA DE PAGO | OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO | FECHA DE FIMA DEL CONTRATO LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO | GARANTIA EXIGIDA EN EL PROCESO |
|-------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------------|---|--|--|--|
| GOBERNACIÓN DEL QUINDIO | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA | PROCESO No 065/2017 MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA SADEQUI DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". | \$ 137.893.093,00 | ANTICIPO 30% , 60% PAGOS PARCIALES Y 10% A LA RECIBO A SATISFACCIÓN | 1. BEATRIZ HENAO CARDONA 2. RUBEN DARIO RODAS VILLEGAS 3. JAIME AUGUSTO CARDOZO PEREZ 4. CONSORCIO QUIMBAYA 5. MARCO TULIO SUEZCUN LOZANO 6. FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ 7. CONSORCIO SADEQUI 8. JAIRO | FECHA FIRMA 29/12/086 LUGAR DE ENTREGA EN SEDE EDUCATIVA SEDEQUI QUIMBAYA FECHA ENTREGA 15 DÍAS A PARTIR FIRMA ACTA INICIO | CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO – CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA – RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES SOCIALES E LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES – BUEN MANEJO DEL ANTICIPO |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | | | |
|---|---|---|-------------------|------------------|--|--|-------------------|
| | | | | | ACOSTA RAMIREZ | | |
| INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | <p>PROCESO No DIR GENERAL CONVENIO DE INTEGRACION 403</p> <p>CONTRATO No 403 DE 2016. CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC A FIN DE CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD EPMSC CALARCA PEÑAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, RM ARMENIA - VILLA CRISTINA EPMSC - SAN BERNANDO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</p> | \$ 222.123.486,00 | DE ACUERDO A PAC | SECRETARIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | <p>FECHA FIRMA 23/11/2016</p> <p>LUGAR DE ENTREGA EPMSC CALARCA PEÑAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, RM ARMENIA - VILLA CRISTINA EPMSC - SAN BERNANDO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO</p> <p>FECHA ENTREGA 37 DÍAS A PARTIR FIRMA ACTA INICIO</p> | NO SE REQUIRIERON |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------|--|--|--|--|
| CRQ - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA | QUINDIO PROCESO No SA-019-2016 CUANTIA N 009 CONTRATO No OBRA PUBLICA N 007. CUYO OBJETO ES LA ADECUACION Y AMPLIACION PLANTA FISICA DE LAS AREAS DE SERVICIO AL CLIENTE, GESTION DOCUMENTAL Y UNIDAD RECEPTORA DE FAUNA SILVESTRE, EN LAS INSTALACION ES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA | \$ 296.730.8 36,00 | MEDIANT E PAGOS PARCIALE S DE EJECUCIÓN AL 20%, HASTA COMPLET AR UN 80% Y EL 20% REstant E AL RECIBO DE LA OBRA | 1. AUGUSTO TELLEZ AYALA. 2. JHON FREDY GUERRERO CERON. 3. CONSORCIO FAUNA SILVESTRE. 4. JAIRO LONDOÑO GUATIVA | FECHA FIRMA 23/11/2016 LUGAR DE ENTREGA CRQ ARMENIA FECHA ENTREGA 120 DÍAS A PARTIR FIRMA ACTA INICIO | CUMPLIMIENT O - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONA LES SOCIALES E LEGALES INDEMNIZACION ES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - RESPONSABIL IDAD CIVIL EXTRACONTRA CTUAL |
|--|--|--|--------------------------|--|--|--|--|

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso, tiene un alto grado de demanda y oferta a nivel nacional y regional, es de resaltar que se viene contratando por selección abreviada de menor cuantía con buena participación de oferentes. Adjudicándose sin inconvenientes.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No 1873 del 20 de diciembre 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado en el recurso 16 de acuerdo al Plan de Compras del Ejército Nacional. De igual forma El Comando del Ejército por intermedio de la Dirección del Presupuesto, tuvo a bien autorizar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00), Los cuales serán ejecutados por **EL BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL" JOSE MARIA CORDOVA**, y se

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

encuentra respaldado por Certificado de disponibilidad presupuestal. No. 7018 de Fecha 23/08/2018 con cargo al Rubro Cuenta (2) Gastos generales, Subcuenta (0), Objeto del Gasto (4), Ordinal (4), sub ordinal (2), Recurso (16C), discriminados de la siguiente manera:

| CTA. PROG | SUBC SPRO | OBJG. PROY. | ORD. SPRY | SUB. ORD. | REC | C/S | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-----------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|-----|-----|-----------------------------------|---------------|
| 2 | 0 | 4 | 5 | 1 | 16 | C | MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | 30.000.000,00 |
| TOTAL ASIGNADO | | | | | | | | 30.000.000,00 |

POR UNIDADES ASI:

| UNIDAD | VALOR ANUAL |
|------------------|---------------|
| BATALLON CORDOVA | 30.000.000,00 |

4. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE Estricto CUMPLIMIENTO.

4.1. CLASIFICACION DE SERVICIOS

De acuerdo al clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas Versión 14 consultado en el SECOP los bienes a adquirir están identificados con los siguientes códigos dentro del cuarto nivel así:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC – DESCRIPCIÓN |
|--|
| 30151800 - Materiales para revestimiento de paredes y exterior |
| 72152500 - Servicios de instalación de pisos |
| 72151900 - Servicios de albañilería y mampostería |
| 72151901 - Servicio de cimentación de construcciones |
| 72152000 - Servicios de pañetado y drywall |
| 72152001 - Servicio de instalación y reparación de drywall |
| 72152005 - Servicio de instalación y reparación de estuco |
| 2102905 - Mantenimiento de terrenos exteriores |

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

4.2. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

A continuación se establece la ficha técnica del presente proceso, conformada por los ítems independientes que contienen la totalidad de los servicios objeto del proceso requeridos por la Unidad Centralizadora, los cuales se deben cumplir integralmente por parte del oferente y corresponde a las necesidades expuestas, estas especificaciones Técnicas tienen por objeto establecer los requisitos y parámetros que deben cumplir los suministros solicitados para su utilización.

| N° | DESCRIPCIÓN | UND. | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------|--|------|-------|----------------|-------------|
| 1. | BATERIAS DE BAÑOS COMPAÑÍA A.S.P.C y POLICIA MILITAR CANTON MILITAR SAN FERNANDO | | | | |
| 1.1 | Demolición de placa en concreto con un espesor de 0.80 metros enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 18 | | - |
| 1.2 | Demolición de enchape de piso placa en concreto con un espesor de 0.30 metros reforzada con maya electro soldada enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 45 | | - |
| 1.3 | Demolición de muro para cambio de válvulas de paso enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 6 | | - |
| 1.4 | Desmante de tubería existente para la zona de duchas | ML | 12 | | - |
| 1.5 | Desmante de válvulas de paso para de 2 pulgadas | UN | 3 | | - |
| 1.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 1,1/2 pulgadas con 24 reductores de 1,1/2 pulgadas a 1/2 pulgadas con 24 accesorios TE limpiador y soldadura de trabajo en húmedo. | ML | 24 | | - |
| 1.7 | Suministro y montaje a todo costo de cheque de paso de 2 pulgadas marca Red White con sus respectivos accesorios | UN | 1 | | - |
| 1.8 | Suministro y montaje a todo costo de válvulas de cortina de 2 pulgadas marca toyo con sus dos uniones de reparación y tres adaptadores macho. | UN | 3 | | - |
| 1.9 | Suministro y montaje a todo costo de placa en concreto reforzada con electro maya con un espesor de 0.30 metros | M2 | 45 | | - |
| 1.10 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica trafico 5 con su respectivo pegacord y emboquillado en la zona de duchas y pasillo de los orinales | M2 | 45 | | - |
| 1.11 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de un sanitario | UN | 2 | | - |
| 1.12 | Suministro y montaje de dos tanques de cisterna a todo costo. | UN | 2 | | - |
| 1.13 | Desmante, suministro y montaje de un lavamanos a todo costo | UN | 2 | | - |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | |
|----------|---|----|------|--|---|
| 1.14 | Suministro y montaje a todo costo de enchape en muros con su respectivo pegacord y emboquillado | M2 | 6 | | - |
| 1.15 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de arboles de cargue o llenado de cisternas | UN | 18 | | - |
| 1.16 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de arboles de descargue de cisternas | UN | 8 | | - |
| 1.17 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves de paso para lavamanos | UN | 40 | | - |
| 1.18 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de mangueras para lavamanos | UN | 32 | | - |
| 1.19 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifones de piso emboquillado | UN | 8 | | - |
| 1.20 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves o grifos de paso para las duchas | UN | 45 | | - |
| 1.21 | suministro y Montaje a todo costo de jaboneras y pomas de duchas | UN | 12 | | - |
| 1.22 | Desmonte destapada de sanitarios y montaje | UN | 7 | | - |
| 1.23 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifa o sifón de piso de 4 pulgadas montaje de rejilla y emboquillado | UN | 4 | | - |
| 1.24 | Suministro y aplicación a todo costo de emboquillado en los sifones de los orinales del primer y segundo piso batería de baños | UN | 8 | | - |
| 1.25 | Suministro y aplicación a todo costo de concreto en los andenes externos donde se realizo revisión de puntos de alimentación y posibles fugas | M2 | 8 | | - |
| 1.26 | Suministro y montaje a todo costo de rejillas de sifones de piso | UN | 48 | | - |
| 1.27 | Suministro y aplicación a todo costo de producto para desmanche de baterías de baños | UN | 1 | | - |
| 2 | TRAMPA DE GRASAS COMEDOR SOLDADOS BICOR | | | | |
| 2.1 | Excavación de terreno descubierto | M2 | 8,3 | | - |
| 2.2 | Suministro y montaje a todo costo de placa del piso en concreto con refuerzo en maya electro soldada un espesor de 10 centímetros | M2 | 5,5 | | - |
| 2.3 | Suministro y montaje a todo costo de muros en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 14 | | - |
| 2.4 | Suministro y montaje a todo costo de los cárcamos internos en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 7 | | - |
| 2.5 | Suministro y montaje a todo costo de pañete en los muros y carcamos | M2 | 19,5 | | - |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | |
|-----|--|----|------|--|---|
| 2.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 4 pulgadas desde caja anterior de inspección a la trampa de grasa | ML | 7 | | - |
| 2.7 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica de 20 por 20 centímetros de color blanco en el piso los cuatro muros y los dos cárcamos de la trampa | M2 | 33,1 | | - |
| 2.8 | Suministro aplicación de concreto a todo costo donde se realizo demolición para montaje de la línea hidráulica | ML | 10 | | - |
| 2.9 | Suministro y montaje a todo costo de tapa en lamina galvanizada corrugada calibre 18 con sus dos manijas y protegida con anticorrosivo | UN | 1 | | - |

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES.

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia

El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta:

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los mantenimientos ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad del mantenimiento.
2. Que ampare la especificación técnica de los mantenimientos.
3. Que certifique que los mantenimientos serán de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Que reemplace totalmente el mantenimiento sin costo alguno durante el periodo de garantía.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

COMPROMISO CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL, MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS:

El oferente se comprometerá en documento independiente con el MDN-EJC-BATALLON CORDOVA desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos de protección adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados y al manejo ambiental de obras tanto para el entorno (Unidad donde se ejecuten las obras), como para el personal que ejecute y visite la obra. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las sanciones contractuales a las que haya lugar.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Teniendo como base lo estipulado por la resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta “el cargué, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción”, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar obligatoriamente con un plan de manejo ambiental de obligatorio cumplimiento, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio.

COMPROMISO LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Mediante documento independiente el proponente deberá manifestar que durante la ejecución de los trabajos y al finalizar las obras, el contratista se compromete a realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el contratista debe tener en cuenta la retirada de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, etc., que haya quedado en interiores o dejando los ambientes perfectamente aseados exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados

5. ESTUDIO ECONÓMICO Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

5.1. ESTUDIO DE MERCADO O SOPORTE ECONOMICO

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS

Durante la vigencia anterior la unidad realizó el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 043 – BICOR - 2017 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INF. MEC. No. 5

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

“GR. JOSÉ MARÍA CÓRDOVA” Y GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES, CUYO OBJETO fue el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE INF. MEC. N° 05 “GR. JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”, POR PARTIDA FIJA, VIGENCIA 2017, **SIN** características similares o relacionadas al presente proceso de contratación.

Por tal razón **NO** se tendrá en cuenta el precio histórico indexado a la vigencia 2017 para realizar el presente estudio económico.

5.1.2. PRECIOS DEL MERCADO (id.CO1.BDOS.559161).

Solicitud de información a los Proveedores 054-BICOR-2018

EL BATALLÓN INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”, efectuó solicitud de cotización VIA SECOIP II a fin de hacer el respectivo análisis de precios del mercado para estimar el valor promedio de los bienes a adquirir en la vigencia 2018, de las cuales tres (03) empresas o firmas respondieron la solicitud de información y cotizar por esta vía libre y voluntariamente por proveedores, que suministran los servicios a adquirir; las cuales arrojan un valor promedio que debe servir como punto de referencia al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir que la administración deberá abstener en adjudicar el contrato a un proveedor que cotice cualquier elemento por encima del valor acá estimado establecido para cualquiera de los ítems sin su debido soporte.

La Sección cuarta del Batallón Córdoba, solicito cotizaciones a las siguientes empresas:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPL2217237&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| EMPRESA | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Fecha de cotización física | CONCEPTO TÉCNICO | OFICIO Y FECHA DEL AVAL TÉCNICO |
|---|------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------|
| Starconcalidad NIT 900209944 | 05/10/2018 12:47 PM | 09/10/2018 10:00 AM | N/A | AVALADA | 24/10/2018 |
| MULTIFUNCION AL DE COLOMBIA SAS NIT. 900386806 | 05/10/2018 12:47 PM | 09/10/2018 10:00 AM | N/A | AVALADA | 24/10/2018 |
| Docril s.a.s NIT. 900142505 | 05/10/2018 12:47 PM | 09/10/2018 10:00 AM | N/A | AVALADA | 24/10/2018 |

RUES Guía de Usuario Cámaras de Comercio ¿Qué es el RUES? Acceso privado

[Inicio](#)
[Eventos](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recibo de Impuesto de](#)
[Servicio](#)

[Regresar](#)

STARCONCALIDAD LTDA REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: _____
 Cámara de comercio: SINCELEJO
 Identificación: NIT 900209944 - 1

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 55520 |
| Último Año Renovado | 2018 |
| Fecha de Renovacion | 20180321 |
| Fecha de Matricula | 20080403 |
| Fecha de Vigencia | 20580401 |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDAD LIMITADA |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL |
| Empleados | 0 |
| Afiliado | N |
| Beneficiario Lev.1780? | |

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
 4111 Construcción de edificios residenciales
 4112 Construcción de edificios no residenciales
 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

RUES Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

[Inicio](#)
[Boletines](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Inmuesto de Brevetas](#)

[Regresar](#)

MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA S.A.S. REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: MONTERIA

Identificación: NIT 900386806 - 0

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 108235 |
| Último Año Renovado | 2018 |
| Fecha de Renovacion | 20180328 |
| Fecha de Matricula | 20101008 |
| Fecha de Vigencia | Indefnida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL |
| Empleados | 0 |
| Afiliado | N |

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil.
3312 Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
4322 Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado

RUES Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

[Inicio](#)
[Boletines](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudos Inmuesto de Brevetas](#)

[Regresar](#)

DOCRIL S A S REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: NIT 900142505 - 1

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 1689913 |
| Último Año Renovado | 2018 |
| Fecha de Renovacion | 20180119 |
| Fecha de Matricula | 20070330 |
| Fecha de Vigencia | Indefnida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL |
| Empleados | 2 |
| Afiliado | N |

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil.
4322 Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado
4390 Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil.
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

5.1.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Una vez analizada la información de los precios de mercado, y en razón a que no se cuenta con precios históricos para el presente proceso, este comité considera que la estimación de las cantidades a adquirir se realizará con el valor promedio cotizado así:

El comité económico estructurador del BATALLÓN CORDOVA, realizó el respectivo análisis de precios de las cotizaciones, tendencias del mercado para estimar el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO de los ITEMS a contratar en la vigencia 2018.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5
"General JOSE MARIA CORDOVA"**



| N° | Descripción | Und. | Cant. | Starconcalidad NIT 900209944 | | MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA SAS NIT. 900386806 | | Docril s.a.s NIT. 900142505 | | VALOR DE REFERENCIA (Métrica utilizada - Promedio de los valores Unitarios) | VALOR DE REFERENCIA REDONDEAR |
|------|--|------|-------|---------------------------------|--------------|---|--------------|--------------------------------|--------------|--|----------------------------------|
| | | | | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | | |
| 1. | BATERIAS DE BAÑOS COMPAÑÍA A.S.P.C y POLICIA MILITAR CANTON MILITAR SAN FERNANDO | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Demolición de placa en concreto con un espesor de 0.80 metros enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 18 | 35.857,00 | 645.426,00 | 4.000,00 | 72.000,00 | 120.000,00 | 2.160.000,00 | 53.285,67 | 53.286,00 |
| 1.2 | Demolición de enchape de piso placa en concreto con un espesor de 0.30 metros reforzada con maya electro soldada enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 45 | 21.454,00 | 965.430,00 | 3.500,00 | 157.500,00 | 30.000,00 | 1.350.000,00 | 18.318,00 | 18.318,00 |
| 1.3 | Demolición de muro para cambio de válvulas de paso enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 6 | 11.994,00 | 71.964,00 | 3.500,00 | 21.000,00 | 15.000,00 | 90.000,00 | 10.164,67 | 10.165,00 |
| 1.4 | Desmonte de tubería existente para la zona de duchas | ML | 12 | 10.395,00 | 124.740,00 | 3.500,00 | 42.000,00 | 10.000,00 | 120.000,00 | 7.965,00 | 7.965,00 |
| 1.5 | Desmonte de válvulas de paso para de 2 pulgadas | UN | 3 | 3.540,00 | 10.620,00 | 4.000,00 | 12.000,00 | 15.000,00 | 45.000,00 | 7.513,33 | 7.513,00 |
| 1.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 1,1/2 pulgadas con 24 reductores de 1,1/2 pulgadas a 1/2 pulgadas con 24 accesorios TE limpiador y soldadura de trabajo en húmedo. | ML | 24 | 24.783,00 | 594.792,00 | 56.000,00 | 1.344.000,00 | 40.000,00 | 960.000,00 | 40.261,00 | 40.261,00 |
| 1.7 | Suministro y montaje a todo costo de cheque de paso de 2 pulgadas marca Red White con sus respectivos accesorios | UN | 1 | 45.300,00 | 45.300,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | 480.000,00 | 480.000,00 | 225.100,00 | 225.100,00 |
| 1.8 | Suministro y montaje a todo costo de válvulas de cortina de 2 pulgadas marca toyo con sus dos uniones de reparación y tres adaptadores macho. | UN | 3 | 61.067,00 | 183.201,00 | 150.000,00 | 450.000,00 | 300.000,00 | 900.000,00 | 170.355,67 | 170.356,00 |
| 1.9 | Suministro y montaje a todo costo de placa en concreto reforzada con electro maya con un espesor de 0.30 metros | M2 | 45 | 58.300,00 | 2.623.500,00 | 75.000,00 | 3.375.000,00 | 50.000,00 | 2.250.000,00 | 61.100,00 | 61.100,00 |
| 1.10 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica trafico 5 con su respectivo pegacord y emboquillado en la zona de duchas y pasillo de los orinales | M2 | 45 | 55.409,00 | 2.493.405,00 | 65.000,00 | 2.925.000,00 | 60.000,00 | 2.700.000,00 | 60.136,33 | 60.136,00 |
| 1.11 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de un sanitario | UN | 2 | 213.000,00 | 426.000,00 | 550.000,00 | 1.100.000,00 | 600.000,00 | 1.200.000,00 | 454.333,33 | 454.333,00 |
| 1.12 | Suministro y montaje de dos tanques de cisterna a todo costo. | UN | 2 | 201.000,00 | 402.000,00 | 250.000,00 | 500.000,00 | 150.000,00 | 300.000,00 | 200.333,33 | 200.333,00 |
| 1.13 | Desmonte, suministro y montaje de un lavamanos a todo costo | UN | 2 | 139.969,00 | 279.938,00 | 250.000,00 | 500.000,00 | 200.000,00 | 400.000,00 | 196.656,33 | 196.656,00 |
| 1.14 | Suministro y montaje a todo costo de enchape en muros con su respectivo pegacord y emboquillado | M2 | 6 | 75.600,00 | 453.600,00 | 50.000,00 | 300.000,00 | 60.000,00 | 360.000,00 | 61.866,67 | 61.867,00 |
| 1.15 | Desmonte, suministró y montaje a todo costo de arboles de cargue o llenado de cisternas | UN | 18 | 97.700,00 | 1.758.600,00 | 36.000,00 | 648.000,00 | 40.000,00 | 720.000,00 | 57.900,00 | 57.900,00 |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | | | | | | | |
|------|--|----|------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|
| 1.16 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de arboles de descargue de cisternas | UN | 8 | 159.700,00 | 1.277.600,00 | 36.000,00 | 288.000,00 | 12.000,00 | 96.000,00 | 69.233,33 | 69.233,00 |
| 1.17 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves de paso para lavamanos | UN | 40 | 48.000,00 | 1.920.000,00 | 15.000,00 | 600.000,00 | 25.000,00 | 1.000.000,00 | 29.333,33 | 29.333,00 |
| 1.18 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de mangueras para lavamanos | UN | 32 | 35.988,00 | 1.151.616,00 | 15.000,00 | 480.000,00 | 15.000,00 | 480.000,00 | 21.996,00 | 21.996,00 |
| 1.19 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifones de piso emboquillado | UN | 8 | 23.767,00 | 190.136,00 | 20.000,00 | 160.000,00 | 30.000,00 | 240.000,00 | 24.589,00 | 24.589,00 |
| 1.20 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves o grifos de paso para las duchas | UN | 45 | 60.685,00 | 2.730.825,00 | 15.000,00 | 675.000,00 | 25.000,00 | 1.125.000,00 | 33.561,67 | 33.562,00 |
| 1.21 | suministro y Montaje a todo costo de jaboneras y pomas de duchas | UN | 12 | 23.405,00 | 280.860,00 | 25.000,00 | 300.000,00 | 10.000,00 | 120.000,00 | 19.468,33 | 19.468,00 |
| 1.22 | Desmonte destapada de sanitarios y montaje | UN | 7 | 45.366,00 | 317.562,00 | 75.000,00 | 525.000,00 | 90.000,00 | 630.000,00 | 70.122,00 | 70.122,00 |
| 1.23 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifa o sifón de piso de 4 pulgadas montaje de rejilla y emboquillado | UN | 4 | 76.700,00 | 306.800,00 | 65.000,00 | 260.000,00 | 250.000,00 | 1.000.000,00 | 130.566,67 | 130.567,00 |
| 1.24 | Suministro y aplicación a todo costo de emboquillado en los sifones de los orinales del primer y segundo piso batería de baños | UN | 8 | 34.300,00 | 274.400,00 | 65.000,00 | 520.000,00 | 75.000,00 | 600.000,00 | 58.100,00 | 58.100,00 |
| 1.25 | Suministro y aplicación a todo costo de concreto en los andenes externos donde se realizo revisión de puntos de alimentación y posibles fugas | M2 | 8 | 49.406,00 | 395.248,00 | 65.000,00 | 520.000,00 | 40.000,00 | 320.000,00 | 51.468,67 | 51.469,00 |
| 1.26 | Suministro y montaje a todo costo de rejillas de sifones de piso | UN | 48 | 14.222,00 | 682.656,00 | 45.000,00 | 2.160.000,00 | 12.000,00 | 576.000,00 | 23.740,67 | 23.741,00 |
| 1.27 | Suministro y aplicación a todo costo de producto para desmanche de baterías de baños | UN | 1 | 24.534,00 | 24.534,00 | 350.000,00 | 350.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 | 224.844,67 | 224.845,00 |
| 2 | TRAMPA DE GRASAS COMEDOR SOLDADOS BICOR | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Excavacion de terreno descubierto | M2 | 8,3 | 18.800,00 | 156.040,00 | 75.000,00 | 622.500,00 | 29.000,00 | 240.700,00 | 40.933,33 | 40.933,00 |
| 2.2 | Suministro y montaje a todo costo de placa del piso en concreto con refuerzo en maya electro soldada un espesor de 10 centímetros | M2 | 5,5 | 78.500,00 | 431.750,00 | 65.000,00 | 357.500,00 | 80.000,00 | 440.000,00 | 74.500,00 | 74.500,00 |
| 2.3 | Suministro y montaje a todo costo de muros en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 14 | 28.019,00 | 392.266,00 | 44.000,00 | 616.000,00 | 45.000,00 | 630.000,00 | 39.006,33 | 39.006,00 |
| 2.4 | Suministro y montaje a todo costo de los carcamos internos en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 7 | 45.300,00 | 317.100,00 | 44.000,00 | 308.000,00 | 50.000,00 | 350.000,00 | 46.433,33 | 46.433,00 |
| 2.5 | Suministro y montaje a todo costo de pañete en los muros y carcamos | M2 | 19,5 | 31.422,00 | 612.729,00 | 15.000,00 | 292.500,00 | 20.000,00 | 390.000,00 | 22.140,67 | 22.141,00 |
| 2.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 4 pulgadas desde caja anterior de inspeccion a la trampa de grasa | ML | 7 | 48.818,00 | 341.726,00 | 90.000,00 | 630.000,00 | 35.000,00 | 245.000,00 | 57.939,33 | 57.939,00 |
| 2.7 | Suministro y montaje a todo costo de ceramica de 20 por 20 centímetros de color blanco en el piso los cuatro muros y los dos carcamos de la trampa | M2 | 33,1 | 25.959,00 | 859.242,90 | 56.000,00 | 1.853.600,00 | 45.422,00 | 1.503.468,20 | 42.460,33 | 42.460,00 |
| 2.8 | Suministro aplicación de concreto a todo costo donde se realizo demolicion para montaje de la | ML | 10 | 20.000,00 | 200.000,00 | 45.000,00 | 450.000,00 | 15.000,00 | 150.000,00 | 26.666,67 | 26.667,00 |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

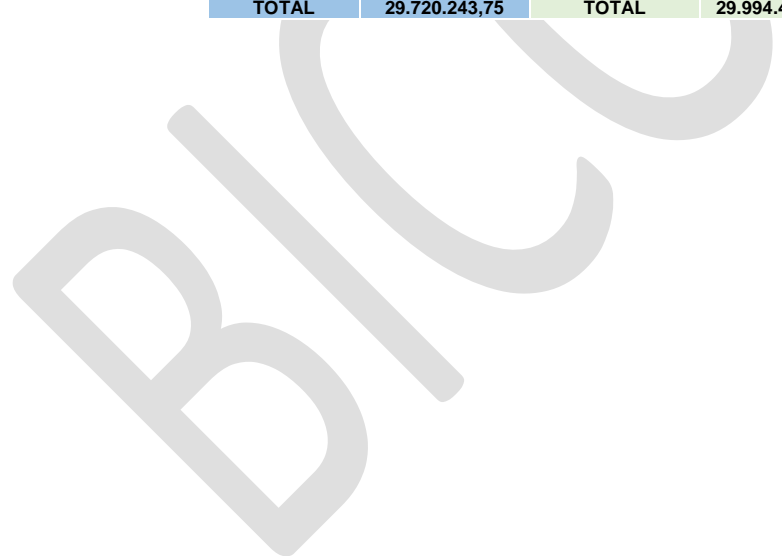
Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----|---|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|------------|------------|
| 2.9 | línea hidráulica Suministro y montaje a todo costo de tapa en lamina galvanizada corrugada calibre 18 con sus dos manijas y protegida con anticorrosivo | UN | 1 | 36.000,00 | 36.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 | 753.500,00 | 753.500,00 | 346.500,00 | 346.500,00 |
| | | | | COSTO DIRECTO | 23.977.606,90 | COSTO DIRECTO | 23.814.600,00 | COSTO DIRECTO | 25.224.668,20 | | |
| | | | | ADMINISTRACIÓN (Hasta el 15 %) | 3.596.641,04 | ADMINISTRACIÓN (Hasta el 15 %) | 3.572.190,00 | ADMINISTRACIÓN (Hasta el 11 %) | 2.774.713,50 | | |
| | | | | IMPREVISTOS (Hasta el 3%) | 719.328,21 | IMPREVISTOS (Hasta el 5%) | 1.190.730,00 | IMPREVISTOS (Hasta el 5%) | 1.261.233,41 | | |
| | | | | UTILIDAD (Hasta el 5%) | 1.198.880,35 | UTILIDAD (Hasta el 5%) | 1.190.730,00 | UTILIDAD (Hasta el 5%) | 1.261.233,41 | | |
| | | | | IVA (SOBRE UTILIDAD 19%) | 227.787,27 | IVA (SOBRE UTILIDAD 19%) | 226.238,70 | IVA (SOBRE UTILIDAD 19%) | 239.634,35 | | |
| | | | | TOTAL | 29.720.243,75 | TOTAL | 29.994.488,70 | TOTAL | 30.761.482,87 | | |



HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co



NOTA 1: El análisis de las cotizaciones, las tendencias del mercado, arrojan el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO el cual debe servir como punto de referencia al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir que la administración deberá abstenerse en adjudicar el contrato a un proveedor que en la propuesta económica presente un valor por encima del PRECIO DE REFERENCIA O VALOR PROMEDIO (Valor que se adjunta en este estudio)

NOTA 2: La METRICA utilizada para determinar el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO se hizo con el precio VALOR PROMEDIO.

6. PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

El Comité Económico Estructurador, de acuerdo con el presupuesto asignado y las necesidades requeridas por las unidades adscritas, realiza el análisis de precios de las cotizaciones y las tendencias del mercado con el fin de establecer los PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS, para cada uno de los ítems del presente proceso de contratación.

De igual forma, el oferente que quede seleccionado, deberá prestar los servicios en el lugar donde se encuentran ubicadas cada Unidad, esto sin perjuicio de incrementar los valores de su oferta.

Por las anteriores consideraciones este comité establece los PRECIOS DE REFERENCIA y las CANTIDADES MÍNIMAS como se relaciona en el siguiente cuadro:

| N° | DESCRIPCIÓN | UND. | CANT. |
|-----|--|------|-------|
| 1. | BATERIAS DE BAÑOS COMPAÑÍA A.S.P.C y POLICIA MILITAR CANTON MILITAR SAN FERNANDO | | |
| 1.1 | Demolición de placa en concreto con un espesor de 0.80 metros enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 18 |
| 1.2 | Demolición de enchape de piso placa en concreto con un espesor de 0.30 metros reforzada con maya electro soldada enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 45 |
| 1.3 | Demolición de muro para cambio de válvulas de paso enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 6 |
| 1.4 | Desmante de tubería existente para la zona de duchas | ML | 12 |
| 1.5 | Desmante de válvulas de paso para de 2 pulgadas | UN | 3 |
| 1.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 1,1/2 pulgadas con 24 reductores de 1,1/2 pulgadas a 1/2 pulgadas con 24 accesorios TE limpiador y soldadura de trabajo en húmedo. | ML | 24 |
| 1.7 | Suministro y montaje a todo costo de cheque de paso de 2 pulgadas marca Red White con sus respectivos accesorios | UN | 1 |
| 1.8 | Suministro y montaje a todo costo de válvulas de cortina de 2 pulgadas marca toyo con sus dos uniones de reparación y tres adaptadores macho. | UN | 3 |

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | |
|------|--|-----------------------|------|
| 1.9 | Suministro y montaje a todo costo de placa en concreto reforzada con electro maya con un espesor de 0.30 metros | M2 | 45 |
| 1.10 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica trafico 5 con su respectivo pegacord y emboquillado en la zona de duchas y pasillo de los orinales | M2 | 45 |
| 1.11 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de un sanitario | UN | 2 |
| 1.12 | Suministro y montaje de dos tanques de cisterna a todo costo. | UN | 2 |
| 1.13 | Desmonte, suministro y montaje de un lavamanos a todo costo | UN | 2 |
| 1.14 | Suministro y montaje a todo costo de enchape en muros con su respectivo pegacord y emboquillado | M2 | 6 |
| 1.15 | Desmonte, suministró y montaje a todo costo de arboles de cargue o llenado de cisternas | UN | 18 |
| 1.16 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de arboles de descargue de cisternas | UN | 8 |
| 1.17 | Desmonte, suministró y montaje a todo costo de llaves de paso para lavamanos | UN | 40 |
| 1.18 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de mangueras para lavamanos | UN | 32 |
| 1.19 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifones de piso emboquillado | UN | 8 |
| 1.20 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de llaves o grifos de paso para las duchas | UN | 45 |
| 1.21 | suministro y Montaje a todo costo de jaboneras y pomas de duchas | UN | 12 |
| 1.22 | Desmonte destapada de sanitarios y montaje | UN | 7 |
| 1.23 | Desmonte, suministro y montaje a todo costo de sifa o sifón de piso de 4 pulgadas montaje de rejilla y emboquillado | UN | 4 |
| 1.24 | Suministro y aplicación a todo costo de emboquillado en los sifones de los orinales del primer y segundo piso batería de baños | UN | 8 |
| 1.25 | Suministro y aplicación a todo costo de concreto en los andenes externos donde se realizo revisión de puntos de alimentación y posibles fugas | M2 | 8 |
| 1.26 | Suministro y montaje a todo costo de rejillas de sifones de piso | UN | 48 |
| 1.27 | Suministro y aplicación a todo costo de producto para desmanche de baterías de baños | UN | 1 |
| 2 | TRAMPA DE GRASAS COMEDOR SOLDADOS BICOR | | |
| 2.1 | Excavacion de terreno descubierto | M2 | 8,3 |
| 2.2 | Suministro y montaje a todo costo de placa del piso en concreto con refuerzo en maya electro soldada un espesor de 10 centímetros | M2 | 5,5 |
| 2.3 | Suministro y montaje a todo costo de muros en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 14 |
| 2.4 | Suministro y montaje a todo costo de los carcamos internos en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 7 |
| 2.5 | Suministro y montaje a todo costo de pañete en los muros y carcamos | M2 | 19,5 |
| 2.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 4 pulgadas desde caja anterior de inspeccion a la trampa de grasa | ML | 7 |
| 2.7 | Suministro y montaje a todo costo de ceramica de 20 por 20 centímetros de color blanco en el piso los cuatro muros y los dos carcamos de la trampa | M2 | 33,1 |
| 2.8 | Suministro aplicación de concreto a todo costo donde se realizo demolicion para montaje de la linea hidraulica | ML | 10 |
| 2.9 | Suministro y montaje a todo costo de tapa en lamina galvanizada corrugada calibre 18 con sus dos manijas y protegida con anticorrosivo | UN | 1 |
| | | COSTO DIRECTO | |
| | | ADMINISTRACION (XX %) | |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| |
|-----------------------------|
| IMPREVISTOS (XX%) |
| UTILIDAD (XX%) |
| IVA (SOBRE UTILIDAD 19%) |
| TOTAL |

NOTA 1: Los oferentes deben verificar el precio de referencia unitario de los servicios a contratar, pues este será el precio guía para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio sea superior al citado precio de referencia para cada uno de los ítems.

7. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité económico estructurador, una vez realizado el respectivo estudio económico, proyecta cubrir la necesidad en su totalidad teniendo en cuenta los requerimientos planteados en los planes de inversión por cada una de las unidades frente al presupuesto oficial.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5
"General JOSE MARIA CORDOVA"**



| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | TOTAL NECESIDAD | CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS A ADQUIRIR | | LIMITACION | |
|-----------|--|------------------|-----------------|---|----|------------|----|
| | | | | CANTIDAD | % | CANTIDAD | % |
| 1. | BATERIAS DE BAÑOS COMPAÑÍA A.S.P.C y POLICIA MILITAR CANTON MILITAR SAN FERNANDO | | | | | | |
| 1.1 | Demolición de placa en concreto con un espesor de 0.80 metros enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 36 | 18 | 50 | 18 | 50 |
| 1.2 | Demolición de enchape de piso placa en concreto con un espesor de 0.30 metros reforzada con maya electro soldada enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 90 | 45 | 50 | 45 | 50 |
| 1.3 | Demolición de muro para cambio de válvulas de paso enlonada y retiro de escombros hasta destino final. | M2 | 12 | 6 | 50 | 6 | 50 |
| 1.4 | Desmante de tubería existente para la zona de duchas | ML | 24 | 12 | 50 | 12 | 50 |
| 1.5 | Desmante de válvulas de paso para de 2 pulgadas | UN | 6 | 3 | 50 | 3 | 50 |
| 1.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 1,1/2 pulgadas con 24 reductores de 1,1/2 pulgadas a 1/2 pulgadas con 24 accesorios TE limpiador y soldadura de trabajo en húmedo. | ML | 48 | 24 | 50 | 24 | 50 |
| 1.7 | Suministro y montaje a todo costo de cheque de paso de 2 pulgadas marca Red White con sus respectivos accesorios | UN | 2 | 1 | 50 | 1 | 50 |
| 1.8 | Suministro y montaje a todo costo de válvulas de cortina de 2 pulgadas marca toyo con sus dos uniones de reparación y tres adaptadores macho. | UN | 6 | 3 | 50 | 3 | 50 |
| 1.9 | Suministro y montaje a todo costo de placa en concreto reforzada con electro maya con un espesor de 0.30 metros | M2 | 90 | 45 | 50 | 45 | 50 |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | | | |
|------|--|----|----|----|----|----|----|
| 1.10 | Suministro y montaje a todo costo de cerámica trafico 5 con su respectivo pegacord y emboquillado en la zona de duchas y pasillo de los orinales | M2 | 90 | 45 | 50 | 45 | 50 |
| 1.11 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de un sanitario | UN | 4 | 2 | 50 | 2 | 50 |
| 1.12 | Suministro y montaje de dos tanques de cisterna a todo costo. | UN | 4 | 2 | 50 | 2 | 50 |
| 1.13 | Desmante, suministro y montaje de un lavamanos a todo costo | UN | 4 | 2 | 50 | 2 | 50 |
| 1.14 | Suministro y montaje a todo costo de enchape en muros con su respectivo pegacord y emboquillado | M2 | 12 | 6 | 50 | 6 | 50 |
| 1.15 | Desmante, suministró y montaje a todo costo de arboles de cargue o llenado de cisternas | UN | 36 | 18 | 50 | 18 | 50 |
| 1.16 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de arboles de descargue de cisternas | UN | 16 | 8 | 50 | 8 | 50 |
| 1.17 | Desmante, suministró y montaje a todo costo de llaves de paso para lavamanos | UN | 80 | 40 | 50 | 40 | 50 |
| 1.18 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de mangueras para lavamanos | UN | 64 | 32 | 50 | 32 | 50 |
| 1.19 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de sifones de piso emboquillado | UN | 16 | 8 | 50 | 8 | 50 |
| 1.20 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de llaves o grifos de paso para las duchas | UN | 90 | 45 | 50 | 45 | 50 |
| 1.21 | suministro y Montaje a todo costo de jaboneras y pomas de duchas | UN | 24 | 12 | 50 | 12 | 50 |
| 1.22 | Desmante destapada de sanitarios y montaje | UN | 14 | 7 | 50 | 7 | 50 |
| 1.23 | Desmante, suministro y montaje a todo costo de sifa o sifón de piso de 4 pulgadas montaje de rejilla y emboquillado | UN | 8 | 4 | 50 | 4 | 50 |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | | | |
|------|--|----|------|------|-----|----|----|
| 1.24 | Suministro y aplicación a todo costo de emboquillado en los sifones de los orinales del primer y segundo piso batería de baños | UN | 16 | 8 | 50 | 8 | 50 |
| 1.25 | Suministro y aplicación a todo costo de concreto en los andenes externos donde se realizo revisión de puntos de alimentación y posibles fugas | M2 | 16 | 8 | 50 | 8 | 50 |
| 1.26 | Suministro y montaje a todo costo de rejillas de sifones de piso | UN | 96 | 48 | 50 | 48 | 50 |
| 1.27 | Suministro y aplicación a todo costo de producto para desmanche de baterías de baños | UN | 2 | 1 | 50 | 1 | 50 |
| 2 | TRAMPA DE GRASAS COMEDOR SOLDADOS BICOR | | | | | | |
| 2.1 | Excavacion de terreno descubierto | M2 | 8,3 | 8,3 | 100 | - | - |
| 2.2 | Suministro y montaje a todo costo de placa del piso en concreto con refuerzo en maya electro soldada un espesor de 10 centímetros | M2 | 5,5 | 5,5 | 100 | - | - |
| 2.3 | Suministro y montaje a todo costo de muros en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 14 | 14 | 100 | - | - |
| 2.4 | Suministro y montaje a todo costo de los carcamos internos en ladrillo tipo bocadillo | M2 | 7 | 7 | 100 | - | - |
| 2.5 | Suministro y montaje a todo costo de pañete en los muros y carcamos | M2 | 19,5 | 19,5 | 100 | - | - |
| 2.6 | Suministro y montaje a todo costo de tubería marca PVC de 4 pulgadas desde caja anterior de inspección a la trampa de grasa | ML | 7 | 7 | 100 | - | - |
| 2.7 | Suministro y montaje a todo costo de ceramica de 20 por 20 centímetros de color blanco en el piso los cuatro muros y los dos carcamos de la trampa | M2 | 33,1 | 33,1 | 100 | - | - |
| 2.8 | Suministro aplicación de concreto a todo costo donde se realizo demolicion para montaje de la linea hidráulica | ML | 10 | 10 | 100 | - | - |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | | | |
|-----|--|----|---|---|-----|---|---|
| 2.9 | Suministro y montaje a todo costo de tapa en lamina galvanizada corrugada calibre 18 con sus dos manijas y protegida con anticorrosivo | UN | 1 | 1 | 100 | - | - |
|-----|--|----|---|---|-----|---|---|

BICOR

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co



Al momento de la selección del contratista, la unidad adjudicará el contrato hasta el valor del presupuesto oficial.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía"; la cual es reglamentada Por el Decreto 1082 de 2015.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

"El presente Capitulo reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y DECRETO 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 CAPITULO V en el presente Capitulo salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado."

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@ejercito.mil.co

- b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el menor precio cumple con las condiciones de la invitación
- d. La entidad debe publicar el informe por un día hábil
- e. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.
- f. Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.”

9. NORMAS APLICABLES

Constitución política de Colombia

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto ley 019 de enero de 2012

Decreto 1082 de 2015

Código General del Proceso

Código de comercio

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Manual de Contratación del MDN

Y demás normas concordantes.

10. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

“La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Las condiciones técnicas exigidas.

El valor estimado del contrato y su justificación.

El plazo de ejecución del contrato.

“Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, invitaciones pública y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial...”

11. GARANTIA TECNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica para los mantenimientos ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad del mantenimiento.
2. Que ampare la especificación técnica de los mantenimientos.
3. Que certifique que los mantenimientos serán de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Que reemplace totalmente el mantenimiento sin costo alguno durante el periodo de garantía.

12. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía debe ser máximo tres días, en el momento y oportunidad que surgiera algún inconveniente. Junto con la oferta el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los bienes y/o servicios con los cuales se prestará el servicio por mala calidad o defecto, el cual deberá ser reemplazado de inmediato, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del BATALLON CORDOVA previo informe del supervisor.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO

El tipo de contrato a celebrar, para este proceso de selección es el Contrato de Obra.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

14. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN CORDOVA.

15. PLAZO DE ENTREGA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

15.1. PLAZO DE ENTREGA

Duración: Se establece como plazo hasta el treinta de (30) de Noviembre, de acuerdo a los requerimientos técnicos y previa coordinación con el supervisor del contrato como plazo para la Entrega del Servicio.

15.2. PLAZO DE EJECUCION

Se establece como plazo de ejecución tiempo contado partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía el cual no podrá sobre pasar la vigencia 2018 y cuatro (4) meses más después de ejecutado (termino para liquidación)

15.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el contrato el CONTRATISTA debe hacer entrega del objeto contratado en las INSTALACIONES DEL BATALLÓN CORDOVA en Santa Marta - Magdalena, de acuerdo a los requerimientos técnicos y previa coordinación con el supervisor del contrato.

16. VALOR

El valor del contrato resultante del presente proceso será hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00).

17. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El Ejército Nacional BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA", se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo asignación de PAC por parte del tesoro nacional, dentro de los 30 días siguientes, una vez recibida los bienes y/o servicios a satisfacción por intermedio del Jefe de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Departamento Operativo, **BATALLÓN DE INF. MEC. No. 5 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”**, previa presentación de la factura de conformidad con los requisitos exigidos por el contratante.

- Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN INF. MEC. No. 05 “GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA”, Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El contratista deberá tener en cuenta, las retenciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional e impuestos Distritales y Departamentales a que haya lugar.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia es desde la suscripción del contrato hasta **CUATRO (04) MESES**, después de efectuado el último pago a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución esto es expedición de registro presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio.

19. MONEDA DEL CONTRATO.

El presente proceso se realizará en PESOS COLOMBIANOS

20. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:

- a. EL CONTRATISTA, deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).
- b. EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir con todas las especificaciones técnicas y serán de carácter excluyente.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

c. EL CONTRATISTA, velará por la confidencialidad y garantizará la reserva de la información del Ejército Nacional, para lo cual firmará un acuerdo de confidencialidad, antes de la firma del acta de inicio.

d. EL CONTRATISTA, se obliga a prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida Supervisión del contrato.

e. EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** objeto del presente estudio en el lugar y hora acordados en el contrato.

f. El contratista deberá desplazarse a las diferentes unidades para prestar el servicio.

g. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en el contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. El M.D.N-Ejército Nacional-BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA", realizará seguimiento a la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.

b. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.

21. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS RIESGOS TÉCNICOS

De las posibles causas para el incumplimiento la ejecución del contrato y el normal desarrollo del proyecto se considera las siguientes:

RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

De las posibles causas para el incumplimiento la ejecución del contrato y el normal desarrollo del proyecto se considera las siguientes:

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el DOCUMENTO CONPES 3714 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con la finalidad de cumplir con los principios de planeación contractual y de selección objetiva, en el desarrollo de las actividades administrativas, jurídicas y financieras de la entidad, que constituyen la gestión contractual, consagrando así, deberes específicos para las Entidades.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Dentro de dichos deberes específicos, se encuentran por ejemplo, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan alterar el equilibrio económico del contrato; entre otros. De esta manera, se presentan los lineamientos básicos para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 a los distintos agentes involucrados.

21.1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS JURÍDICOS

| Nº | 1 | | 2 | 3 | 4 |
|--|-------------------------------------|---|---|--|--|
| CLASE | GENERAL | | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| FUENTE | INTERNO-EXTERNO | | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| ETAPA | PLANEACION-EJECUCIÓN | | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS | | RIESGOS REGULATORIOS | RIESGOS DE LA NATURALEZA | RIESGOS AMBIENTALES |
| DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO | OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS | EFFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTÉ LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS. | RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES. | SE APLICARA DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES | PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO | INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL |
| PROBABILIDAD | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 |
| IMPACTO | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 |
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 7 | 4 | 6 | 4 |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| CATEGORÍA | | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|---|
| ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | | LA ENTIDAD | CONTRATISTA | LA ENTIDAD | CONTRATISTA | CONTRATISTA |
| TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | | LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS | EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO | EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 7 | 1 | 4 | 2 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | SI | SI | SI | SI | SI |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO | COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO | COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO | COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO | COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | PLANEACION | PLANEACION | PLANEACION-EJECUCION | EJECUCION DEL CONTRATO | PLANEACION |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | CON EL CIERRE DEL PROCESO | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN |
| MONITORIO Y REVISIÓN | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? | MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD | MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD |
| | PERIODICIDAD ¿CUANDO? | MENSUAL | MENSUAL | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUAL |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

RIESGOS TÉCNICOS

| Nº | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|--|---|--|
| CLASE | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| FUENTE | INTERNO | INTERNO | INTERNO | INTERNO |
| ETAPA | EJECUCIÓN | CONTRATACION | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES |
| DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | LA NO DETECCIÓN DE ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS REQUISITOS GENERALES, REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO RECEPTOR,. | PARTICIPACIÓN DE OFERENTES SIN EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS, | LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES A ENTREGAR, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL ELEMENTO, EL SITIO DE ENTREGA, LAS RESTRICCIONES DE TRANSPORTE Y DEMÁS ASPECTOS QUE IMPIDAN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS. | LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICEN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, HASTA Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INICIO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL | PARÁLISIS O PRORROGA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO |
| PROBABILIDAD | 3 | 2 | 2 | 2 |
| IMPACTO | 4 | 4 | 4 | 5 |
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 7 | 6 | 6 | 7 |
| CATEGORÍA | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO |
| ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA |
| TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL | LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TÉCNICAS ACORDES AL PROCESO | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|
| | | CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES | PROCESO | CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | SI | SI | SI | SI |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO | | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES | FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | PERIODICIDAD ¿CUANDO? | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

| Nº | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--------|-----------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------------------------|--------------|--------------|
| CLASE | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | GENERAL | ESPECIFICO | ESPECIFICO |
| FUENTE | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| ETAPA | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| TIPO | R. OPERACIONAL Y FINANCIERO | R. FINANCIERO | R. ECONÓMICO | R. ECONÓMICO | R. DE LA NATURALEZA R. AMBIENTAL | R. ECONÓMICO | R. ECONÓMICO |

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | R. ECONÓMICO | | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|
| DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir) | FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL. | EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO. | LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN. | LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS. | EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO. | PARA LOS CASOS EN QUE LOS CONTRATOS SE SUSCRIBAN EN MONEDA EXTRANJERA Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTEN RETRASOS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA Y POR ÉSTA CAUSA SE EVIDENCIE UN DESFINANCIAMIENTO OCASIONADO POR UN INCREMENTO SUPERIOR AL PROYECTADO POR EL MDN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL TIEMPO DEL RETRASO. |
| CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. | QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO | QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS | QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO. | DESFINANCIAMIENTO DEL CONTRATO |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 061-BICOR-2018

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | CONDICIONES DEL CONTRATO. | | | | |
| PROBABILIDAD | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| IMPACTO | 4 | 5 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 |
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 7 | 6 | 4 | 2 | 7 | 6 | 6 |
| CATEGORÍA | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO |
| ¿A QUIEN SE LE AGINA? | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATISTA | 100% CONTRATANTE | 100% CONTRATISTA |
| TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL | DEBIDO PROCESO | DEBIDO PROCESO | EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA | LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS. | DEBIDO PROCESO |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | CATEGORÍA | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO | COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES | GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE | PERFECCIONAMIENTO | PERFECCIONAMIENTO | UNA VEZ SE | UNA VEZ SE | UNA VEZ SE | DESDE LA ESTRUCTURA | UNA VEZ SE CONOCE EL |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| EL TRATAMIENTO | | DEL CONTRATO | DEL CONTRATO | CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO | RACIÓN DEL PROCESO | INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN | CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN |
| MONITOREO Y REVISIÓN | COMO SE REALIZA EL MONITOREO? | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN |
| | PERIODICIDAD ¿CUANDO? | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA | MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA |

Medidas Cautelares: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por el MDN-Ejército Nacional BATALLON CORDOVA y se aplicaran las medidas obligatorias a que haya lugar.

Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

serán objeto de modificación de las condiciones económicas. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al CONTRATISTA, por ser la parte afectada.

Ejemplo: Se considera a manera de ejemplo, como riesgo de este tipo la expedición de una norma que aumente las cuantías de la Garantía Única, o que le otorgue a la Administración nuevas cláusulas excepcionales de inmediato cumplimiento.

22. GARANTÍA

| TIPO DE RIESGO | MECANISMO DE COBERTURA | ASIGNACION |
|--|--|-------------------------|
| <p>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria</p> | <p>Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (04) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> | <p>Contratista 100%</p> |
| <p>Estabilidad y Calidad de la obra</p> | <p>Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha</p> | <p>Contratista 100%</p> |

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

| | | |
|---|---|-------------------------|
| | <p>del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la obra, sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del Código Civil. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.</p> | |
| <p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales</p> | <p>Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.</p> | <p>Contratista 100%</p> |
| <p>Responsabilidad Civil extra contractual frente a terceros</p> | <p>POR VALOR DE DOSCIENTOS (200) SMMLV. Por el término de vigencia del contrato, a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.</p> | <p>Contratista 100%</p> |

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
 Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON INF. MEC. No. 05 "GRAL JOSÉ MARÍA CORDOVA", teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

23. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

• VERIFICACIÓN JURÍDICA

El análisis de los documentos jurídicos no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el oferente es hábil o no para participar en la convocatoria. Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a los comités para su evaluación.

El Comité Jurídico verificará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos en la Invitación y procederá a expedir su informe de evaluación. Lo que correspondan a cada caso HABILITA o NO SE HABILITA

• VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El comité económico procederá a asignar el puntaje de conformidad a los precios determinados, aplicando el puntaje determinado en el cuadro que se enuncia a continuación:

Verificación Económica

MENOR VALOR

• VERIFICACIÓN TÉCNICA

El comité técnico verificara que la información y documentos requeridos, al igual que los compromisos exigidos se encuentren en la oferta.

Los que correspondan a cada caso.

CUMPLE O NO CUMPLE.

De conformidad al artículo parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

24. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuara al proponente con el precio más bajo, y que haya obtenido la mejor evaluación técnica, jurídica y económica haya superado la etapa de verificación de requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con los precios de mercado y la necesidad de la fuerza.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero

Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co

25. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificará el cumplimiento de las condiciones de la invitación a la oferta de menor precio. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Capitán **PERALTA JULIO ENRIQUE**
Gerente de proyecto

SS RUBIO RODRIGUEZ RICARDO DE JESUS
Comité técnico estructurador

CONTADORA PD04. LUZ STELLA SIERRA PEÑALOZA
Comité económico estructurador

Abogado JORGE ALBERTO URIELES
Comité Jurídico estructurador (Externo)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 33 Carrera 4 vía al Rodadero
Correo: edwin.bedoya@buzonejercito.mil.co